



M. Y Hre. Ayuntamiento Constitucional

D.ⁿ Elias Payan, Presbitero, y Maestro aprobado en primeras letras a N.S. con el debido respecto hace presente: como por tener algunas incomodidades, nada favorable a mi salud, en la Ciudad de Lorca, donde estado representando una de aquellas plazas dotadas por propios para la educacion publica, habiendo tambien exercido dho. encargo en la Ciudad de Valencia, en Cartagena y otros pueblos; teniendo noticia hay en esta Villa una plaza dotada por propios con el encargo de educar a los niños hijos huérfanos, y de Padres pobres: ayandome con los requisitos, y aprobaciones necesarias, cual presento para la satisfaccion de V.S. y esivo para mi requerido; por tanto =

A. N. S.

Suplica tengan la bondad permitirme abrir la Escuela y asignarme la cantidad dispuesta para este encargo favor que no dudo conseguir de la notoria bondad de V.S. este q. ruego a V. S. do poderoso les cotme en beneficio, de toda felicidad. Alcantarilla 10. de Mayo 1822.

Elias Payan

